



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MDRT - PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-
PERIODO 2023**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 9:30 horas del día 21 de marzo del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION N° 052-2023-GM/MDRT**, de fecha 28 de febrero del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MDRT - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIODO 2023**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



- **LIZ NOEMI LIMACHI QUISPE** presidente Titular
- **MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI** 1er Miembro Titular
- **EELIA PASTRANA QUINTANA** 2do Miembro Titular



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:



Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
 Nomenclatura: A.S.-SM-1-2023-CS/MDRT-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO PERIODO 2023
 Número de Contratación: MD-2023-685

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de Registro en el Subregistro	Estado	Alcance	Fecha de Registro	Vigencia de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	09/03/2023	Válida		09/03/2023	20359435364	
2	Proveedor con RUC	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	09/03/2023	Válida		09/03/2023	20538403378	

2 registros encontrados mostrando 2 registros, de 1 a 2. Pagina 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS/MORT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERÍODO 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERÍODO 2023			
20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	16/03/2023	19:24:55	Electronico
20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	16/03/2023	20:08:14	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.
2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

	"Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
	g) Declaración Jurada del postor donde indique su condición de fabricante o distribuidor autorizado para el proceso, debiendo presentar la carta de autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
	h) Declaración jurada suscrita por el postor o su representante legal sobre la disponibilidad de stock que tendrá que corresponder necesariamente al lote certificado en su propuesta, la cual se puede efectuar a través del producto terminado, la cantidad a acreditar corresponderá a una (01) entrega como mínimo, el cual se encuentra en situación de disponibilidad y que no está sujeto a ningún tipo de gravamen.	CUMPLE	CUMPLE
	i) Declaración Jurada de Origen suscrita por el Postor o su Representante Legal sobre el porcentaje de insumos nacionales requerido en el artículo 5 de la Ley N° 27470.	CUMPLE	CUMPLE
	j) Copia de la Constancia de Registro al SICOVID sobre el registro del "plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo", correspondiente a la empresa fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
	k) Copia del Certificado de Calidad del Agua de la planta de producción y/o almacén del postor en la que se consigne certificado Microbiológico y Metales pesados, vigente a la fecha de presentación de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
	l) Copia de Certificados de Inspección Técnico Productivo de Planta de Producción, emitido por una entidad acreditada ante INACAL, con su diagrama de flujo y vigente al proceso. Deberá verificarse el proceso de extracción de agua por evaporación, con la finalidad de garantizar que la leche evaporada se obtiene de leche fresca cruda.	CUMPLE	CUMPLE
	m) Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental contemplando las actividades de: Desinfección, Desratización y Desinsectación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto, cumpliendo con el Anexos N° 2 del D.S. N° 022-2001-SA. Para el caso de los distribuidores adicionalmente deberán presentar certificado de Saneamiento Ambiental contemplando las actividades de: Desinfección, Desratización y Desinsectación de su almacén.	CUMPLE	CUMPLE
	n) Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental del Vehículo que transporta los insumos, la actividad mínima requerida es: desinfección, vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	NO CUMPLE Folio 71 Presenta Certificado N° 20479 emitido por SISCOG vencido el 28 de noviembre del 2022
	o) Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Vehículo de Transporte que traslada los alimentos, emitido	CUMPLE	CUMPLE





a nombre del postor y vigente a la fecha de presentación de ofertas. (Art. 36, R.M. N° 451-2006-MINSA).		
p) Copia de Certificados de Calidad acreditando los requisitos Microbiológico, Organoléptico, Toxicológico, Nutricional y Físico Químico, emitidos por laboratorios acreditados ante INACAL y/o una Declaración Jurada acreditando los requisitos Microbiológico, Organoléptico, Toxicológico, Nutricional y Físico Químico.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta Certificado y/o declaración jurada acreditando contenido de Vitamina D
q) Muestras, se precisa lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra: Presentación del envase y rotulado; (ii) la metodología que se utilizará: Metodología visual; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar: Prueba sensorial mediante la vista; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto: Dos (02); (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras: Área usuaria; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras: Mesa de Partes de la Entidad, Plaza Principal S/N. Puerto Prado - Rio Tambo – Satipo, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta muestras en la fecha y horario establecidos en las bases integradas.
r) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
s) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Se concluye que el postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.**, identificado con **RUC N° 20359435364** **CUMPLE** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, es **ADMITIDO**.

Se concluye que el postor **NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.**, identificado con **RUC N° 20538403378** **NO CUMPLE** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, es **NO ADMITIDO**.

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las mismas, obteniendo el siguiente detalle:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

FACTORES DE EVALUACIÓN	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	
A. PRECIO	50	
B. VALORES NUTRICIONALES	20	
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20	
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	06	
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00	
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	02	
PUNTAJE	98	
SOLICITA BONIFICACIÓN MYPE 5%	4.90	
PUNTAJE TOTAL	102.90	

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	Primero

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede con la etapa de calificación de ofertas.

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 711,886.00 (Setecientos Once Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,323.00 (Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veintitrés con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Leche Evaporada, que haya sido sometido a tratamiento térmico como UHT y/o pasteurizado y/o esterilizado y/o evaporado, que hayan sido atendidos al Programa Social del Vaso de Leche.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	
RESULTADO	CALIFICADA

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.**, identificado con **RUC N° 20359435364**, **ACREDITA CORRECTAMENTE**, por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.**, identificado con **RUC N° 20359435364**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MDRT - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIDO 2023**, por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 237,295.50 (Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco con 50/100 soles)**, **NO incluye IGV.**

SEGUNDO: Encargar a la sub gerencia de logística para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



LIZ NOEMI LIMACHI QUISPE
Presidente Titular
Comité de Selección



MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI
1er miembro Titular
Comité de Selección



ENEIDA PASTRANA QUINTANA
2do Miembro Titular
Comité de Selección